

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-1565-OF

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020

**Asunto:** Socialización del borrador de proyecto de ordenanza PEVC

Señora Ingeniera  
Maria Gabriela Quiroga Reyes  
**Secretaría de Inclusión Social**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio No. GADDMQ-SIS-2020-0546-OF, sírvase encontrar adjunto el archivo del borrador del documento "Proyecto de Ordenanza para normar la gestión institucional y garantizar la protección de los derechos de las personas con experiencia de vida en calle en el Distrito Metropolitano de Quito", con las respectivas observaciones y propuestas, realizadas por la Asesoría Jurídica de esta Secretaría General.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Cesar Rodrigo Diaz Alvarez  
**SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Referencias:

- GADDMQ-SIS-2020-0546-OF

Anexos:

- MatrizPCVC.doc  
- Prop Ord\_RevD128ago.doc  
- prop\_ord\_revdt28ago (1sgsg).doc  
- matrizpcvc.doc

**Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-1565-OF**

**Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020**

| Acción                                   | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: José Rubén Terán Naranjo  | JRTN               | SGSG-AJ       | 2020-09-04 |         |
| Aprobado por: Cesar Rodrigo Diaz Alvarez | CRDA               | SGSG          | 2020-09-04 |         |

## Miriam Gioconda Jacome Zabala

---

**De:** Roberto Bonilla <rbonilla@cruzroja.org.ec>  
**Enviado el:** miércoles, 9 de septiembre de 2020 12:16  
**Para:** darioalejo41@gmail.com  
**CC:** Miriam Gioconda Jacome Zabala; SALUD Pichincha  
**Asunto:** Observaciones Ordenanza  
**Datos adjuntos:** OBERVACIONES CRUZ ROJA PICHINCHA.doc

Buenas tardes:

Reciban un cordial saludo de Cruz Roja Ecuatoriana – Junta Provincial de Pichincha, adjuntamos nuestras observaciones correspondientes.

Saludos y buen jornada.

Roberto Bonilla Méndez  
**COORDINADOR GENERAL TÉCNICO**  
San Javier N26-176 y Av. Francisco de Orellana  
2902834 Ext. 107  @rbonillamendez



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

## Miriam Gioconda Jacome Zabala

---

**De:** Eduardo Ramiro Pinos Gaibor <ramiro.pinos@inclusion.gob.ec>  
**Enviado el:** lunes, 7 de septiembre de 2020 11:41  
**Para:** Miriam Gioconda Jacome Zabala; darioalejo41  
**CC:** Guillermo Alfonso Alarcón Stevens; Jessica Alexandra Andrade Romero  
**Asunto:** Re: Socialización del borrador de proyecto de ordenanza PEVC  
**Datos adjuntos:** MatrizPCVC (1).doc

Estimada Miriam

Remito los aportes que hemos podido trabajar desde el MIES Dirección de Coordinación del DMQ.

Saludos cordiales

**Soc. Ramiro Pinos**

ANALISTA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
Dirección de Coordinación D.M.Q.

Av. 6 de Diciembre N31-70 y Whympor

Telf: 3731630 Pbx IP: 3120

Movil: 0999478567

ramiro.pinos@inclusion.gob.ec

www.inclusion.gob.ec



# MIES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL

---

**De:** "Guillermo Alfonso Alarcón Stevens" <guillermo.alarcon@inclusion.gob.ec>

**Para:** "ramiro pinos" <ramiro.pinos@inclusion.gob.ec>

**Enviados:** Jueves, 3 de Septiembre 2020 13:29:29

**Asunto:** Fwd: Socialización del borrador de proyecto de ordenanza PEVC

Favor revisión y observaciones para remitir a la entidad requirente.

Saludos:

Guillermo Alfonso Alarcón Stevens

**Director de Coordinación D.M.Q.**

**Ministerio de Inclusión Económica y Social**

Av. 6 de Diciembre N31-70 y Whympor

Telf.: 3731630 Pbx IP: 3100

guillermo.alarcon@inclusion.gob.ec  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)



---

**De:** "Miriam Gioconda Jacome Zabala" <miriam.jacome@quito.gob.ec>  
**Para:** "Guillermo Alfonso Alarcón Stevens" <guillermo.alarcon@inclusion.gob.ec>  
**CC:** "Jessica Alexandra Andrade Romero" <jessica.andrade@inclusion.gob.ec>  
**Enviados:** Miércoles, 2 de Septiembre 2020 15:28:26  
**Asunto:** RV: Socialización del borrador de proyecto de ordenanza PEVC

Estimado Guillermo Alarcón- Coordinador Zonal D.M.Q –MIES.-

Comparto por este medio el oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0546-OF.

Remito adjunto el borrador del documento "Proyecto de Ordenanza para normar la gestión institucional y garantizar la protección de los derechos de las personas con experiencia de vida en calle en el Distrito Metropolitano de Quito" para sus observaciones y propuestas de modificación del texto en la matriz respectiva, que deberá ser remitida a esta entidad hasta el día viernes 04 de septiembre de 2020 a las 16h00 por este medio.

Además, convoco a una reunión de trabajo para el día lunes 07 de septiembre a las 14h30 para la revisión y aportes al documento, previo al trámite correspondiente.

Link: <https://us02web.zoom.us/j/86433336928?pwd=d3EreGhNNUZmaXB6Q2NmYURnWXVaUT09>

ID de reunión: 864 3333 6928 Código de acceso: 756527

Atentamente,

Miriam Jácome  
Directora Metropolitana de Gestión de la Inclusión

Este mensaje ha sido examinado por Symantec Messaging Gateway y se considera libre de virus y spam.

--

Este correo fue escaneado contra Malware por Sophos  
<http://www.sophos.com>

Nota de descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Nota de descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2020-1028-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

**Asunto:** Revisión y observaciones del borrador de proyecto de ordenanza PEVC

Señora Ingeniera  
María Gabriela Quiroga Reyes  
**Secretaría de Inclusión Social**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0546-OF de 02 de septiembre de 2020, suscrito por la Ing. María Quiroga, Secretaría de Inclusión Social, en el cual solicitó:

*“(...) remito adjunto el borrador del documento “Proyecto de Ordenanza para normar la gestión institucional y garantizar la protección de los derechos de las personas con experiencia de vida en calle en el Distrito Metropolitano de Quito” para sus observaciones y propuestas de modificación del texto en la matriz respectiva (...)”.*

Al respecto, se servirá encontrar adjunto al presente la matriz con las observaciones al texto propuesto en el “Proyecto de Ordenanza para normar la gestión institucional y garantizar la protección de los derechos de las personas con experiencia de vida en calle en el Distrito Metropolitano de Quito”, a fin de que sea considerado en las modificaciones que se realicen al mismo.

Es preciso mencionar que, la Agencia Metropolitana de Control, no es competente para controlar y sancionar temas vinculados a inclusión social o con personas de experiencia de vida en calle, considerando que es un problema social; por lo tanto, es necesario que en el capítulo del control se hagan precisiones respecto a qué infracciones administrativas se requieren incluir, ya que la entrega de alimentos, vestimenta y otros bienes en espacio público, se podrían considerar donaciones.

Así también, se pone en su conocimiento que la AMC dentro del ámbito de sus competencias realiza el control de licenciamiento de actividades económicas que se desarrollan en el DMQ, entre otras, las actividades de venta de licor; por lo que, no es pertinente establecer una infracción por venta de licor adulterado y fijar una nueva sanción al respecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2020-1028-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Estefanía Cristina Grunauer Reinoso  
**SUPERVISORA METROPOLITANA**

Referencias:

- GADDMQ-SIS-2020-0546-OF

Anexos:

- Prop Ord\_RevDT28ago.doc

- Matriz de observaciones al proyecto de ordenanza PCVC. en 6 fojas útiles.

| Acción  | Siglas<br>Responsable | Siglas<br>Unidad | Fecha      | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Grace Estefania Tul Espinel        | gete                  | AMC-DAJ          | 2020-09-04 |         |
| Revisado por: Erika del Cisne Jiménez Soto        | ecjs                  | AMC-DAJ          | 2020-09-04 |         |
| Aprobado por: Estefanía Cristina Grunauer Reinoso | ecgr                  | AMC-SMC          | 2020-09-07 |         |

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2020-0830

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

**PARA:** Sra. Ing. Maria Gabriela Quiroga Reyes  
**Secretaría de Inclusión Social**

**ASUNTO:** Socialización del borrador de proyecto de ordenanza PEVC

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SIS-2020-0546-OF, mediante el cual adjunta el borrador del documento "*Proyecto de Ordenanza para normar la gestión institucional y garantizar la protección de los derechos de las personas con experiencia de vida en calle en el Distrito Metropolitano de Quito*", en el cual se solicita se revise y se emita las respectivas observaciones.

Al respeto, adjunto Matriz con las observaciones realizadas por parte de la Secretaría de Salud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán  
**SECRETARIA DE SALUD DMQ**

Referencias:

- GADDMQ-SIS-2020-0546-OF

Anexos:

- MatrizPCVC.doc

Copia:

Sra. Psic. Mariuxi Janeth Riofrio Vega  
**Coordinadora de Salud Mental**

Memorando Nro. GADDMQ-SS-2020-0830

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

| Acción                                      | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Mariuxi Janeth Riofrio Vega  | mjrv               | SS-DMPPVS     | 2020-09-03 |         |
| Elaborado por: Fanny Alicia Zurita Puertas  | FZ                 | SS-DSS        | 2020-09-04 |         |
| Aprobado por: Ximena Guadalupe Abarca Durán | XA                 | SS            | 2020-09-07 |         |



Quito, 7 de septiembre de 2020  
OF-SCE-002-2020

Sra.  
Miriam Jácome  
Directora Metropolitana de Gestión de la Inclusión  
Secretaría e Inclusión Social DMQ  
Presente.-

De mis consideraciones:

Esperando se encuentre muy bien, nos dirigimos a usted en base al oficio GADDMQ-SIS-2020-0546-OF, recibido en nuestro correo electrónico, el 2 de septiembre, el cual anexa el borrador del documento "Proyecto de Ordenanza para normar la gestión institucional y garantizar la protección de los derechos de las personas con experiencia de vida en calle en el Distrito Metropolitano de Quito" para revisión y aportes.

Respecto a este documento agradecemos el envío y adjuntamos algunos comentarios en el formato asignado, los cuales ampliaremos en la reunión convocada para el día de hoy. Adicional solicitamos, en base a la importancia que reviste la formulación de esta ordenanza, se asignen los recursos necesarios en cuanto a profesionales y tiempo para el análisis, discusión y definición que merece el proyecto, con los actores involucrados, incluidas personas en situación de calle.

Como sociedad civil manifestamos nuestro apoyo y compromiso con esta actividad, siempre y cuando esta sea tomada con total responsabilidad y responda a las necesidades de la población involucrada, ya que en el primer borrador hemos detectado varias observaciones de forma y fondo, sobre las cuales estamos abiertos a proponer y aportar.

Agradeciendo su atención y deseando éxitos en sus labores, suscribo de usted.

Adj. Matriz observaciones

Atentamente,



Fundación SomosCalle Ecuador  
PAUL ADALBERTO  
TUQUERRES ROMERO

Paul Tuquerres  
Director Ejecutivo  
Fundación Somos Calle Ecuador



Oficio No. 469-CPD-SE-2020  
Quito, 07 de septiembre de 2020

Ingeniera  
María Gabriela Quiroga  
**SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

**ASUNTO:** OBSERVACIONES “PROYECTO DE ORDENANZA PARA NORMAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, organismo encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección de derechos en el DMQ.

En atención a su Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0546-OF, de fecha 02 de septiembre de 2020, mediante el cual remite el borrador del documento “*Proyecto de Ordenanza para normar la gestión institucional y garantizar la protección de los derechos de las personas con experiencia de vida en calle en el Distrito Metropolitano de Quito*” para observaciones y propuestas de modificación del texto en la matriz respectiva, adjunto al presente, sírvase encontrar la información solicitada.

Segura de que este instrumento constituirá un importante insumo para la formulación de la política pública en el DMQ, con sentimientos de consideración, suscribo.

Atentamente,



Msc. Verónica Moya Campaña  
**SECRETARIA EJECUTIVA (E)**



Consejo de Protección de Derechos  
del Distrito Metropolitano de Quito

| ACCIÓN         | RESPONSABLE | FECHA      | SIGLA UNIDAD | SUMILLA |
|----------------|-------------|------------|--------------|---------|
| Elaborado por: | MP          | 07/09/2020 | AT           |         |
| Revisado por:  | SH          | 07/09/2020 | CT           |         |

**Adjunto:** Matriz de observaciones “Proyecto de Ordenanza para normar la gestión institucional y garantizar la protección de los derechos de las personas con experiencia de vida en calle en el Distrito Metropolitano de Quito”

**Nombre de la Institución:** Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito  
**Nº de RUC:** 1768125320001

**Correo electrónico institucional:** [consejo@derechosquito.gob.ec](mailto:consejo@derechosquito.gob.ec)

**Datos de dirección:** Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre

**Nº de teléfono:** 2554062/ 2551995/ 2546772



**Oficio Nro. UPMSJ-2020-0651-OF**  
**Quito, D.M., 06 de septiembre de 2020**

**Asunto:** Observaciones al borrador de proyecto de ordenanza PEVC.

Señora Ingeniera  
Maria Gabriela Quiroga Reyes  
**Secretaría de Inclusión Social**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Al desearle total bienestar, la Unidad Patronato Municipal San José, entidad ejecutora de la política social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, le saluda.

En atención al Oficio No. GADDMQ-SIS-2020-0546-OF de 2 de septiembre de 2020 y toda vez que se ha procedido a efectuar la revisión del borrador del documento "Proyecto de Ordenanza para normar la gestión institucional y garantizar la protección de los derechos de las personas con experiencia de vida en calle en el Distrito Metropolitano de Quito", remitimos las observaciones y propuestas de modificación en la matriz solicitada, misma que se encuentra adjunta al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Nelson José Efraín Maldonado Echeverría  
**DIRECTOR UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

Referencias:

- GADDMQ-SIS-2020-0546-OF

Anexos:

- matriz\_aportes\_upmsj.doc

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0651-OF

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2020

Copia:

Señora Psicóloga  
Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano  
**Directora de Ejecución Técnica, Encargada**

| Acción  | Siglas<br>Responsable | Siglas<br>Unidad | Fecha      | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano    | GECS                  | UPMSJ-DET        | 2020-09-06 |         |
| Aprobado por: Nelson José Efraín Maldonado Echeverría | njeme                 | UPMSJ            | 2020-09-06 |         |

----- Forwarded message -----

De: **Maura Annabelle VAsquez JimEnez** <[annabelle.vasquez@inclusion.gob.ec](mailto:annabelle.vasquez@inclusion.gob.ec)>

Date: lun., 8 sept. 2020 a las 12:13

Subject: APORTES ORDENANZA DMQ

To: <[dario.teran@quito.gob.ec](mailto:dario.teran@quito.gob.ec)>, darioalejo41 <[darioalejo41@gmail.com](mailto:darioalejo41@gmail.com)>

Cc: Patricia Eleonor Salazar Pazmiño <[patricia.salazar@inclusion.gob.ec](mailto:patricia.salazar@inclusion.gob.ec)>, Ceneida Del Carmen Navarrete Cumbal <[ceneida.navarrete@inclusion.gob.ec](mailto:ceneida.navarrete@inclusion.gob.ec)>

Buenas tardes, estimado Dario,

El MIES, en respuesta al Oficio Nro. Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0546-OF, donde se "... *adjunto el borrador del documento "Proyecto de Ordenanza para normar la gestión institucional y garantizar la protección de los derechos de las personas con experiencia de vida en calle en el Distrito Metropolitano de Quito" para sus observaciones y propuestas de modificación del texto en la matriz respectiva...*"; remite lo solicitado.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Muchas gracias

**Saludos Cordiales,**

Maura Vásquez Jiménez

Directora de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos (E)

Subsecretaría de Protección Especial

Av. Amaru Ñan, Quito 170146. Piso 6

Teléfono: (2) 398-3000 ext 5436

[annabelle.vasquez@inclusion.gob.ec](mailto:annabelle.vasquez@inclusion.gob.ec)

[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

---

**De:** "Maura Annabelle VAsquez JimEnez"

<[annabelle.vasquez@inclusion.gob.ec](mailto:annabelle.vasquez@inclusion.gob.ec)>

**Para:** "Patricia Eleonor Salazar Pazmiño" <[patricia.salazar@inclusion.gob.ec](mailto:patricia.salazar@inclusion.gob.ec)>

**Enviados:** Viernes, 4 de Septiembre 2020 17:22:03

**Asunto:** APORTES ORDENANZA DMQ para enviar a Dario Terán

Estimada Paty,

En relación a la solicitud de Dario Terán sobre Ordenanza Municipal para personas habitantes de calle, remito la matriz con los aportes, así como en el documento de ordenanza con acotaciones resaltado con amarillo, mismo que trataremos en la reunión del día lunes 7 de agosto a las 14h00. Para enviar a Dario.

Gracias

Saludos Cordiales,

Maura Vásquez Jiménez  
Directora de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos (E)  
Subsecretaría de Protección Especial  
Av. Amaru Ñan, Quito 170146. Piso 6  
Teléfono: (2) 398-3000 ext 5436  
[annabelle.vasquez@inclusion.gob.ec](mailto:annabelle.vasquez@inclusion.gob.ec)  
[www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec)

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Lenín



Nota de descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0442-OF

Quito, D.M., 14 de julio de 2020

**Asunto:** Respuesta a reunión de trabajo respecto Habitantes de Calle y Movilidad Humana.

Guillermo Alarcón  
**Coordinador Zona 9 Mies**  
**MIES**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo desde la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y avalar las políticas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social en el Distrito.

En respuesta a su oficio Nro. MIES-DCDMQ-2020-0001-O emitido el 10 de julio de 2020 en el que expresa: *“es necesario mantener una reunión de trabajo incluido el equipo técnico de esta dependencia para coordinar dichos temas”*.

En virtud de lo anteriormente señalado, confirmamos la reunión solicitada por usted a realizarse el 15 de julio de 2020, a las 10h00 am, en su despacho a fin de coordinar mencionados temas.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención de trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad inclusiva, sin exclusión, discriminación ni desigualdad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2020-0442-OF

Quito, D.M., 14 de julio de 2020

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Maria Gabriela Quiroga Reyes  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- MIES-DCDMQ-2020-0001-O.pdf

Copia:

Señora Abogada  
Miriam Gioconda Jacome Zabala  
**Directora Metropolitana de Gestión de la Inclusión**

| Acción   | Siglas<br>Responsable | Siglas<br>Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: MARIA FERNANDA MEDINA<br>VILLEGAS | mfmv                  | SIS-DMGI         | 2020-07-10 |         |
| Revisado por: GALO JAVIER MADERA<br>JARAMILLO    | JMJ                   | SIS              | 2020-07-14 |         |
| Aprobado por: MARIA GABRIELA QUIROGA<br>REYES    | mgqr                  | SIS              | 2020-07-14 |         |

**Memorando Nro. GADDMQ-SIS-DMGI-2020-0210-M**

**Quito, D.M., 11 de septiembre de 2020**

**PARA:** Sra. Ing. Maria Gabriela Quiroga Reyes  
**Secretaría de Inclusión Social**

**ASUNTO:** Borrador del Proyecto de Ordenanza para garantizar la protección de los derechos de las Personas con Experiencia de Vida en Calle

De mi consideración:

A través del presente memorando, remito adjunto el documento borrador del Proyecto de Ordenanza para garantizar la protección de los derechos de las Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) que tiene por objetivo “Garantizar la prevención, protección de derechos y restablecimiento de medios para la vida de las personas con experiencia de vida en calle, mediante intervenciones integrales y articuladas que contribuyan a la inclusión social y mejoramiento de su calidad de vida”.

El documento cuenta con referencias conceptuales, diagnósticas y de gestión pública en el ámbito social presentes en el "Diagnóstico sobre la problemática de las personas con experiencia de vida en calle" efectuado en el año 2019 por la Red de atención conformada por: MIES, UPMSJ, SIS, Cruz Roja y Fundación “Somos Calle”. También se revisó experiencias internacionales relevantes, particularmente los casos de Bogotá y Santiago de Chile.

El insumo trabajado a nivel técnico cuenta con aportes de los equipos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Salud, Consejo de Protección de Derechos, Unidad Patronato Municipal San José, Unidad de Acogimiento del Cuerpo de Agentes de Control, Agencia Metropolitana de Control, Coordinación Zonal 9 y Subsecretaría de Protección Especial del Ministerio de Inclusión Económica y Social, Fundación “Somos Calle” y Cruz Roja Ecuatoriana – Junta Provincial de Pichincha; a continuación se resumen las actividades de coordinación efectuadas al respecto:

| <b>Fecha</b> | <b>Actividad</b>   | <b>Documento de respaldo</b> |
|--------------|--|------------------------------|
| 15/07/2020   | Reunión informativa con la Coordinación Zonal 9 del Ministerio de Inclusión Económica y Social para establecer líneas generales con respecto a la estructura del documento borrador del proyecto de ordenanza. | Ayuda memoria                |

**Memorando Nro. GADDMQ-SIS-DMGI-2020-0210-M**

**Quito, D.M., 11 de septiembre de 2020**

|                 |  |   |
|-----------------|--|---|
| 06/09/2020      | Reunión de trabajo para la socialización de la estructura propuesta de la ordenanza                    | GADDMQ-SIS-2020-0215 (convocatoria)<br>Ayuda memoria<br>Presentación PPT.   |
| 02/09/2020      | Socialización del primer borrador del proyecto de ordenanza  | GADDMQ-SIS-2020-0546-OF (convocatoria)<br>Primer borrador   |
| 04 a 09/09/2020 | Recepción de aportes de las entidades y organizaciones   | Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-1565-OF),<br>Unidad de acogimiento del Cuerpo de Agentes de Control (correo electrónico),<br>Cruz Roja Ecuatoriana – Junta Provincial de Pichincha (correo electrónico),<br>Coordinación Zonal D.M.Q del Ministerio de Inclusión Económica y Social (correo electrónico), Subsecretaría de Protección Especial del Ministerio de Inclusión Económica y Social (correo electrónico),<br>Agencia Metropolitana de Control (oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-1028-O),<br>Secretaría de Salud (memorando Nro. GADDMQ-SS-2020-0830),<br>Fundación “Somos Calle” (Oficio Nro. OF-SCE-002-2020),<br>Consejo de Protección de Derechos (oficio Nro. 469-CPD-SE-2020) y,<br>Unidad Patronato Municipal San José (Oficio Nro. UPMSJ-2020-0651-OF) |
| 07/09/2020      | Reunión de trabajo para recopilar aportes y observaciones al primer borrador del proyecto de ordenanza | Ayuda memoria   |
| 09/09/2020      | Consolidación de aportes y observaciones.  | Documento borrador del proyecto de ordenanza con control de cambios   |
| 11/09/2020      | Revisión formal del documento  | Documento borrador del proyecto de ordenanza con control de cambios   |

**Memorando Nro. GADDMQ-SIS-DMGI-2020-0210-M**

**Quito, D.M., 11 de septiembre de 2020**

Cabe destacar que, en el proceso, tanto las organizaciones de la sociedad civil como las entidades municipales solicitan la ampliación de espacios para exponer aspectos de carácter conceptual, metodológico y operativo que aseguren la plena vigencia de los derechos de las personas con experiencia de vida en calle motivo del proyecto de ordenanza, especialmente por la razón de que el país no cuenta con experiencias previas en el ámbito de la política pública que generen una comprensión adecuada que garantice intervenciones con eficacia y eficiencia. Al tratarse de un borrador de proyecto de ordenanza, se sugiere el establecimiento de este tipo de mecanismos para garantizar la incorporación de aportes adicionales de relevancia en los espacios previstos en el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Miriam Gioconda Jacome Zabala  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA INCLUSIÓN**

Anexos:

- PROYECTO DE ORDENANZA PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE final-2.doc

Copia:

Sr. Mgs. Javier Madera Jaramillo  
**Coordinador de Despacho**

Sr. Abg. Carlos Enrique Berru Villalba  
**Coordinador Jurídico**

Sra. Lcda. Maria Fernanda Medina Villegas  
**Responsable de Territorio**

Sr. Mgs. Dario Alejandro Teran Pazmiño  
**Coordinador de la Dirección de Gestión de Inclusión**

| Acción                                       | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: DARIO ALEJANDRO TERAN PAZMIÑO | datp               | SIS-DMGI      | 2020-09-10 |         |
| Aprobado por: MIRIAM GIOCONDA JACOME ZABALA  | mgjz               | SIS-DMGI      | 2020-09-11 |         |

**Memorando Nro. GADDMQ-SIS-DMGI-2020-0210-M**

**Quito, D.M., 11 de septiembre de 2020**